
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/3/2018

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con cinco minutos del día veinte de septiembre de dos mil dieciocho, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante, número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, presidenta de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, numeral IV del Reglamento, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva a la cual se convocó.

Estando presentes las personas integrantes de la Asamblea Consultiva: la Doctora Elena Azaola Garrido; el Doctor Miguel Concha Malo; el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; la Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto; la Licenciada Amaranta Gómez Regalado; el Doctor Carlos Heredia Zubieta; el Doctor Mauricio Meschoulam; el Maestro Esteban Moctezuma Barragán; la Maestra Haydeé Pérez Garrido; la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal; el Licenciado Carlos Puig Soberon; la Maestra Estefanía Vela Barba; y, la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora. En calidad de personas invitadas honorarias a las sesiones de la Asamblea Consultiva, acudieron: La Licenciada Katia D'Artigues Beauregard; y el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda. Asimismo, con fundamento en el artículo 36 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, asistió la Doctora Olga Sánchez Cordero, Senadora de la República, y el Ingeniero Aarón Mastache Mondragón, en calidad de personas invitadas de la Asamblea Consultiva. La Maestra Mónica Lizaola Guerrero verificó a las quince horas con doce minutos, la suficiencia del quórum y declaró la existencia del mismo, para dar inicio a la sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, por lo que la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

-
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (AC/ORD/2/2018), celebrada el 24 de mayo de 2018.
 4. Seguimiento de acuerdos.
 5. Integración de la Asamblea Consultiva.
 6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.
 7. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión de trabajo

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** verificó con la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, el pase de lista y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el Orden del Día y propuso omitir su lectura. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2018 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/3/2018).

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria (AC/ORD/2/2018), celebrada el 24 de mayo de 2018.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 de dicho órgano ciudadano, y propuso omitir su lectura toda vez que el proyecto del acta se había enviado como anexos de la convocatoria.

Al no haber comentarios, las y los integrantes de la Asamblea aprobaron de manera unánime el acta mencionada, y se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4. Seguimiento de acuerdos.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** solicitó a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, dar lectura al seguimiento de los acuerdos de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** dio lectura al seguimiento de acuerdos como se detalla a continuación:

No.	Descripción del ACUERDO adoptado en SESIÓN.	Estatus
03/2018	Con una votación unánime, se aprobó la ratificación de la Doctora Elena Azaola Garrido como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un segundo periodo de tres años, a partir del 18 de julio de 2018. Se solicitó someter dicha decisión a la aprobación de la Junta de Gobierno.	Cumplido
04/2018	Con una votación unánime, se aprobó la ratificación de la Doctora Sarah Corona Berkin como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un segundo periodo de tres años, a partir del 18 de julio de 2018. Se solicitó someter dicha decisión a la aprobación de la Junta de Gobierno.	Cumplido
05/2018	Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva solicitan al CONAPRED, someter a aprobación de su Junta de Gobierno, la propuesta de la Maestra Estefanía Vela Barba como Integrante de la Asamblea Consultiva para un primer periodo de 3 años, a partir del 6 de julio de 2018. Si por alguna razón Estefanía Vela no aceptara la invitación para ocupar el cargo honorífico, se invitaría a Rosa María Castro Salinas, sin previa votación.	Cumplido
06/2018	Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva solicitan al CONAPRED someter a la aprobación de su Junta de Gobierno, la propuesta del Doctor Mauricio Meschoulam, como Integrante de la Asamblea Consultiva para un primer periodo de 3 años, a partir del 6 de julio de 2018.	Cumplido
07/2018	Con una votación unánime, se aprobó la entrega del Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación 2018, en la categoría Nacional, a Alejandro Brito.	Cumplido
08/2018	Con una votación unánime, se aprobó la entrega del Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación 2018, en la categoría Institucional, a "Piña Palmera" Centro de Atención Infantil, A.C.	Cumplido
09/2018	Con una votación de 8 a favor de CALDH y 1 voto a favor de Wendolyn Albert, se aprobó la entrega del Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación 2018, en la categoría Internacional al Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) de Guatemala.	Cumplido
10/2018	Con una votación unánime, se aprobó la entrega del Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación 2018, en la categoría Póstuma a Asma Jahangir.	Cumplido
11/2018	Con una votación unánime, se aprobó la propuesta de criterios, como parte de los Lineamientos para emitir pronunciamientos de la Asamblea Consultiva, agregando que se dará seguimiento a cada uno de ellos, e integrando como alternativa una estrategia de difusión en redes sociales	Cumplido

Asimismo, la Maestra Lizaola dio lectura a los Acuerdos Electrónicos que adoptó la Asamblea Consultiva en el periodo comprendido entre la pasada sesión ordinaria de la Asamblea (24 de mayo de 2018) y la presente, como se enlista a continuación:

No.	Descripción del ACUERDO ELECTRÓNICO	Estatus	Observaciones
2/2018 25jun	Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron emitir un pronunciamiento referente al trato discriminatorio a personas migrantes y refugiadas.	Cumplido	Se publicó en redes sociales del Consejo el 22 de junio del presente año
3/2018 28agt	Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron elegir a Mariclaire Acosta Urquidi como presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por el periodo de un año, a partir del miércoles 29 de agosto de 2018.	Cumplido	El resultado de la Votación se dio a conocer a la Asamblea el 28 de agosto de 2018, mediante correo electrónico.

Preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

5. Integración de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció la presencia de la Doctora Olga Sánchez Cordero, quien amablemente accedió a la invitación que le hiciera como presidenta de la Asamblea Consultiva, y en representación de las y los integrantes del órgano colegiado.

Por otra parte, dio la bienvenida a Estefanía Vela y a Mauricio Meschoulam a su primera sesión de la Asamblea Consultiva. Informó que ésta sería la última ocasión en la cual Esteban Moctezuma participaría en una sesión de Asamblea, ya que se integrará al equipo del nuevo gobierno que entrará en funciones a partir del primero de diciembre, y por las tareas que le han encomendado le será imposible asistir el 15 de noviembre a la última sesión del año. Agradeció a nombre de las y los integrantes de la Asamblea los cinco años en los cuales acompañó al CONAPRED en su ardua tarea de prevenir la discriminación.

El **Maestro Esteban Moctezuma Barragán** agradeció y expresó que el aprendizaje como integrante de la Asamblea Consultiva, en su tiempo de participación, sin duda rendirá frutos y agregó que tendría que reflejarse en las decisiones que en adelante se tomen en la Secretaría de Educación Pública (SEP), para tener en México una educación más incluyente. Manifestó su interés por que la Asamblea Consultiva del CONAPRED esté representada en un consejo ciudadano permanente, que será creado dentro de la SEP. Indicó que el hecho de servir desde la administración pública será una oportunidad para profundizar en los temas de la educación y la no discriminación y para ello necesitará de la experiencia de muchos y muchas de quienes integran la Asamblea. Finalmente, felicitó a Alexandra Haas por su excelente desempeño al frente del Consejo y dio la bienvenida a la Sesión a la Doctora Olga Sánchez Cordero.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** dijo estar complacida de escuchar que la Asamblea Consultiva estaría incluida en el consejo de la SEP, y solicitó unos minutos

para compartir algunos de los resultados, recién publicados, de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, los cuales dan cuenta de la situación lastimosa en la que se encuentran grandes sectores de la población, para tener acceso al derecho a la educación.

Señaló que, de todos los grupos en situación de discriminación captados en la encuesta, las personas con discapacidad y las personas hablantes de alguna lengua indígena, registraron las brechas más amplias en el acceso y ejercicio pleno del derecho a la educación.

Por ejemplo, se observa que las personas con discapacidad de edad entre 15 y 59 años tuvieron tasas de analfabetismo del 20.9 % y las personas hablantes de lengua indígena de 13.3 %, mientras que para el promedio nacional esa cifra es de 3.1 %.

Esta condición se agudiza entre las personas con discapacidad residentes en localidades no urbanas (de menos de 15 mil habitantes), con una tasa de analfabetismo de casi 28 %. Si, además, son hablantes de lengua indígena, se alcanza una tasa de 36 %, lo cual es un reflejo de que la acumulación de identidades o características profundiza aún más las condiciones de desventaja en el ejercicio del derecho a la educación.

Posteriormente indicó que la asistencia escolar es casi universal entre los 6 y 14 años en los niveles básicos (96.6%). Sin embargo, para las personas con discapacidad y hablantes de lengua indígena en edad escolar, desciende a 79.5 y 88.5 %, respectivamente.

Al analizar los niveles educativos, el grupo de personas con discapacidad de 15 a 59 años muestra mayores porcentajes de población sin escolaridad con respecto al promedio nacional (20.2% contra 2.9%) y menores porcentajes con educación superior con respecto al promedio nacional (10.8% contra 21.9%).

Entre las personas hablantes de lengua indígena, el porcentaje con educación superior es de solo 7.6 %, sin embargo, si se trata de mujeres hablantes que residen en localidades no urbanas, apenas el 3.3 % cuenta con educación superior, es decir, casi siete veces menos que el promedio nacional.

Finalmente, preguntó si alguien querría agregar algo sobre el tema, pues le parecía pertinente y oportuno expresar las necesidades para avanzar en este ámbito.

El Maestro Esteban Moctezuma Barragán indicó que el tema de la lengua indígena será un tema prioritario en el modelo educativo, pues se garantizará que a los maestros y maestras de lengua indígena se les reconozca y se les retribuya salarialmente como a cualquier instructor o instructora bilingüe de cualquier otro idioma. En las regiones que posean una población mayoritariamente hablante de lengua indígena, se enseñará a todas y todos los niños su idioma nativo, con el objeto de integrar a la comunidad. Por otra parte, indicó que, en lo referente al tema de la discapacidad, se trabajará un

programa de inclusión enfocado en los maestros, ya que muchos de ellos no tienen idea de cómo tratar en el aula a los niños con alguna discapacidad, y esta capacitación se tendrá que hacer desde la normal.

Finalmente, agregó que, en cuanto a la cobertura de la educación en las zonas más marginadas, se estará diseñando un paquete que contemple varios apoyos, puesto que se ha detectado, por ejemplo, que ni el programa de becas de Prospera, que fue diseñado para las zonas más pobres, está beneficiando a quienes más lo necesitan.

La **Doctora Elena Azaola Garrido** señaló la importancia de contemplar en cualquier programa el tema de la violencia en las escuelas y su erradicación. Se refirió a varios de los estudios en los que ha participado y cuyos resultados son alarmantes. El abuso de los alumnos más grandes con los más pequeños, por ejemplo, y también la violencia de género que inicia desde la escuela. Por otra parte, señaló que un grave problema es la falta de programas de apoyo en las escuelas para tratar con los niños que son problemáticos o violentos en las aulas y a quienes es más fácil echar de la escuela, en lugar de ayudar a corregir los problemas para que puedan permanecer y recibir una educación que evite que se queden en las calles y terminen como delincuentes.

El **Doctor Miguel Concha Malo** añadió que será importante incorporar en el tema de lenguas indígenas a escritores que han trabajado durante muchos años para rescatarlas.

El **Maestro Esteban Moctezuma Barragán** comentó que, respecto a la enseñanza bilingüe de lenguas indígenas, se echará mano de todos quienes han trabajado el tema, tanto en el Colegio Nacional, como en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Por otra parte, señaló que el tema de la violencia en las escuelas es un tema que se debe atender de manera urgente, y comentó que en los foros que se han llevado a cabo en los estados de la República, aparece recurrentemente como una inquietud de los maestros.

Al no haber más comentarios sobre el tema en particular, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi**, cedió la palabra a la **Maestra Alexandra Haas Paciuc**.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció a Olga Sánchez Cordero su presencia, así como a Esteban Moctezuma integrante de la Asamblea y próximo Secretario de Educación Pública. Expresó que era un lujo tenerlos a ambos en la sesión de la Asamblea ocupándose del tema de la discriminación, el cual, desafortunadamente, se ha tratado históricamente como un tema marginal.

Por tal motivo, solicitó unos minutos para hacer una presentación breve y hablar de cómo el tema de la discriminación es central para la agenda nacional. Posteriormente, citó al presidente electo, quien ha dicho que “el enfoque de desarrollo social que implementaremos se basa en lograr que todos los ciudadanos, prioritariamente los que históricamente han estado excluidos del desarrollo, sean ciudadanos con derechos plenos.”

Expresó que ése fue el ánimo que tuvo Gilberto Rincón Gallardo hace 15 años cuando fundó el CONAPRED y es precisamente lo que ha animado el trabajo que ha desarrollado el Consejo a lo largo de los años.

Señaló que los “históricamente excluidos” son los grupos históricamente discriminados, y que la pregunta de todos los días en CONAPRED es: por qué los excluidos siempre son los mismos. Agregó que gracias a herramientas como la ENADIS, y muchos años de trabajo académico y con la sociedad civil, han podido detectar cómo funciona la discriminación y por qué de manera consistente son los mismos grupos que están en los peores índices de acceso a los derechos.

Agregó que existen ciertos prejuicios y estereotipos que se replican una y otra vez por los medios de comunicación, por el contenido de los libros de texto o por lo que se enseña en las familias, que normalizan algunas valoraciones con respecto a ciertos grupos y que operan a su vez como justificadores de prácticas discriminatorias que están enraizadas en las instituciones, en la política pública, en la ley, en la atención en la ventanilla, y que no se ven como prácticas de discriminación, sino como un trato justificado por el carácter de menor valor que se le da a esa persona y que, finalmente, tienen una consecuencia en la realidad. Esto significa que la discriminación no es solo una cuestión emotiva y de maltrato, que genera emociones negativas, sino que realmente se concreta en la falta de acceso a derechos como la educación, la salud, el empleo o la justicia.

Comentó que dos ejemplos de la ENADIS son muy ilustrativos de este fenómeno. El primero es que el 35% de las personas encuestadas consideran, con respecto a las personas indígenas, que viven en pobreza por su cultura. El segundo ejemplo, que corresponde a un tema de prácticas, es que el 85% de los hablantes de lengua indígena no tienen contrato ni prestaciones médicas. Finalmente, la concreción en la brecha es que casi 8 de cada 10 personas indígenas viven en situación de pobreza; mientras que entre la población no indígena son 4 de cada 10.

Lo que estos datos reflejan es de qué manera el prejuicio permite al Estado en su conjunto, vivir con tranquilidad esa brecha. Si la sociedad piensa que los indígenas son pobres por su cultura, se asume que no hay mucho que hacer para cambiar su condición, y el prejuicio opera como fundamento para la práctica discriminatoria y también como un paralizador de la acción pública.

Lo mismo ocurre con personas con discapacidad: una de cada 4 personas en México piensa que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo. Si bien casi el 100% de los niños y niñas asiste a la escuela, este porcentaje se reduce al 80% para niños y niñas con discapacidad. Y si estos infantes viven en zonas rurales y pertenecen a un grupo indígena, el porcentaje es aún menor.

Si bien hay muchas brechas en este grupo poblacional, una que destaca es que 1 de cada 5 personas con discapacidad no tiene ningún tipo de educación, mientras que el

promedio nacional es del 3%. Una vez más, el prejuicio opera de muchas maneras, pues se asume que si no van a trabajar no necesitan ir a la escuela y viceversa, si no cuentan con educación, para qué crear empleos para personas con discapacidad. Estos prejuicios también alimentan la inacción pública.

Lo que se busca transmitir con estos datos es que no son solo cifras, son vidas de millones de personas. Por ejemplo, las miles de mujeres indígenas que trabajan más de 12 horas en los hogares de personas privilegiadas, porque la ley permite que la jornada laboral sea de 12 horas para las trabajadoras del hogar. También, que jóvenes indígenas monolingües no puedan terminar la educación básica, porque el Estado mexicano omitió crear las condiciones para que puedan ejercer su derecho, siquiera a terminar la secundaria. Otro ejemplo, es que las mujeres mayores tengan que cuidar a sus nietos, o a otros adultos mayores enfermos, sin pago o pensión, porque el trabajo del cuidado no se remunera ni se valora. Dichas mujeres mayores trabajaron buena parte de su vida, y luego siguen trabajando, subsidiando al Estado mexicano y a los hombres. Esta distribución inequitativa de los recursos, no nada más económicos, sino del tiempo, puesto que hay una falta de consideración del uso del tiempo, impide que muchas personas puedan vivir una vida plena y lograr su desarrollo.

Hay muchas leyes, políticas públicas e instituciones que funcionan sobre la base de los prejuicios y los estereotipos, que propician prácticas discriminatorias que no han cambiado y no hay voluntad para cambiar. Pero también en la sociedad, hay resistencia porque al fin y al cabo la cultura del privilegio responde muy rápido cuando se quiere trastocar. A la fecha, no se ha trastocado la cultura de privilegio de fondo, no se han cambiado las estructuras sobre las que se construye el privilegio.

La propuesta que compartimos todos quienes integran la Asamblea Consultiva y quienes formamos parte del CONAPRED, es la de construir un país de iguales sobre tres ejes:

1. **Sistema Nacional de Información sobre discriminación en línea:** éste busca ser un repositorio de toda la información de encuestas, etc. Necesitamos alimentarlo sobre registros administrativos desagregados. México no cuenta con estos, lo que le impide saber quiénes son las ciudadanas y los ciudadanos que están interactuando con el Estado, y cuáles son los tipos de prácticas discriminatorias a las que están expuestos. También es necesario mayor trabajo de fondo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para que todas las encuestas tengan perspectiva antidiscriminatoria, ya que en todos los sectores hay diversidad y barreras estructurales de discriminación.
2. **Cambiar prácticas discriminatorias en políticas, programas y presupuestos:** se han detectado 12 a 15 barreras de acceso y obtención de beneficios en distintos ámbitos (educación, salud, empleo, seguridad social, medios de comunicación, mercado de bienes y servicios). Con respecto al tema de presupuestos, el Estado apuesta a darle apoyo de tercera a la población que

considera de tercera, lo que representa una discriminación estructural. En el tema de educación, por ejemplo, a las universidades interculturales, bajo la lógica de que son acciones afirmativas, se les da lo que sobra, porque se ve como un favor. Pero en realidad, si se suma a todos los grupos cuyos derechos son vulnerados, éstos representan la mayoría de la población, lo cual es indignante pues se piensa que es un tema marginal cuando en realidad es central a la política pública, por lo que no se puede tratar desde un programa institucional con 109 plazas y 80 millones de pesos de presupuesto. Cada dependencia y cada Secretaría de Estado debería tener en su programa sectorial y en los programas presupuestales, sobre todo, una perspectiva antidiscriminatoria.

3. **Finalmente, se propuso territorializar el combate a la discriminación con una Ley General**, ya que la discriminación se da a nivel local con sus particularidades en cada entidad federativa. La propuesta no es generar una macroestructura del CONAPRED, sino que haya una Ley General, ya que actualmente cada entidad federativa tiene una ley diferente, algunos reciben quejas, otros no, y en realidad cada entidad federativa hace lo que quiere, prioriza lo que quiere, y no se ha cumplido con el mandato constitucional.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había comentarios al respecto.

El **Licenciado Carlos Puig Soberón** manifestó que se congratulaba por la presencia de la próxima Secretaría de Gobernación, puesto que funcionarios que ocupaban esta posición no atendían las convocatorias y sobre todo no cumplían con los compromisos que adquirirían con la Asamblea. Hizo dos peticiones que indicó, todos los presentes seguramente compartían:

- 1) que se visite más seguido al Consejo, pero sobre todo cuando se haga un compromiso se cumpla, porque es fácil decir que sí. Lo que no se puede no se puede; y,
- 2) Transmitir a quien está trabajando en el presupuesto para la próxima administración, que cada peso que se le quite de presupuesto al CONAPRED, quien ha sido plenamente responsable con el dinero, es un peso que empeora las condiciones de las miles de personas reflejadas en la ENADIS, y que forman parte de todas las poblaciones discriminadas en el país.

Manifestó que en abril hubo un reconocimiento al personal del Consejo por los 15 años de su fundación, en el que tuvo el privilegio de conocer a muchos de quienes han laborado desde entonces. Servidores públicos extraordinarios. Quienes han dirigido esta institución han sido responsables siempre, es evidente, ninguno ha ganado ni gana más de lo que el próximo presidente percibirá, pero sí importa mucho para el futuro, que la institución siga funcionando como hasta ahora lo ha hecho.

Aseguró que en el CONAPRED no hay dónde recortar, de hecho, los recortes han hecho que la institución padezca de muchas carencias y haga todo el esfuerzo para hacer lo que le corresponde y más, por lo que consideró preocupantes los recortes que vienen, cuando piensa en esta extraordinaria institución.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** señaló que su comentario inicial era en el mismo sentido de Carlos Puig, y que la presencia de la Doctora Sánchez Cordero era una señal de que se acabarán las promesas incumplidas. Posteriormente manifestó que, por ejemplo, una de las promesas incumplidas que se ha planteado en varias ocasiones, era dar prioridad, en la Secretaría de Gobernación, al tema de los desplazados internos en México, quienes son sujetos de discriminación.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** se refirió a la falta de una coordinación efectiva entre las instituciones, que permita destrabar lo que se acuerda con la Secretaría de Gobernación en materia de no discriminación. Insistió que es necesaria una coordinación que se construya con base en el sentido de pertenencia de todas las instancias, sobre las problemáticas que plantea la discriminación a nivel nacional. El escenario idóneo sería que en los próximos dos o tres años, se pueda echar a andar una política transversal efectiva, a la que se le pueda dar un seguimiento puntual, con base en resultados que transformen la realidad estructural.

El **Doctor Jesus Rodríguez Zepeda** expresó su beneplácito por tener a dos futuros secretarios de Estado en la sesión, ambos con distintas implicaciones en su relación con el Consejo. Compartió lo sucedido después de la muerte en el 2008 de Gilberto Rincón Gallardo, primer presidente del Consejo, cuando la persona designada para dirigir a la Institución fue producto de una decisión frívola y mal informada. Señaló que la falta de conocimiento de dicha persona sobre la agenda del CONAPRED, y del papel de la propia Asamblea Consultiva, en la cual se generó un espacio de resistencia contra su gestión, había puesto en riesgo de desaparecer a la institución. De tal forma que, a partir de dicha experiencia, dentro de la Asamblea existe la convicción de que una mala designación pone en la lona a una institución que tiene muchas fragilidades, tal como la presupuestal. Enfatizó que la Asamblea Consultiva no representa ningún interés en particular, pero cualquier cambio tendría que tomar en cuenta no sólo la historia y la construcción institucional, sino también lo fácil que es arrastrar al nivel más bajo a una institución tan novedosa. Finalmente, agradeció de nuevo a la Doctora Sánchez Cordero el que, sin mayor protocolo, se presentara en la sesión en un diálogo franco apreciado por todas y todos.

La **Doctora Olga Sánchez Cordero** agradeció la invitación a Mariclaire Acosta, y dijo apreciar la oportunidad de acompañar a la Asamblea Consultiva en esta ocasión. Posteriormente, manifestó que sería un compromiso acompañar a la Asamblea con frecuencia, en la medida de sus posibilidades. Señaló estar de acuerdo en que, cualquier peso que se baje al Consejo, repercutiría de manera significativa. Adelantó que el nuevo eje rector de la Secretaría de Gobernación serán los derechos humanos, y que de acuerdo con esta línea de trabajo, sus próximas colaboradoras y ella, tienen como

propósito que Alexandra Haas se quede al frente del CONAPRED, la cual es una gran institución. Se refirió al gran recurso con el que cuenta el Consejo, que es su gran equipo de trabajo. No es fácil que una institución con un presupuesto tan reducido funcione, pero el CONAPRED cuenta con recursos humanos, es decir, un gran equipo de colaboradores muy preciados para cumplir con su tarea. Manifestó su satisfacción con el trabajo que han realizado desde Gilberto Rincón Gallardo, hasta Alexandra Haas.

Posteriormente, se refirió a las intervenciones en temas específicos. Respecto a los desplazamientos forzados internos, indicó que ya se tiene una propuesta de proyecto de Ley, la cual compartiría con Santiago Corcuera. Respecto al comentario de Amaranta Gómez, señaló que la discriminación es un tema nacional y de todos los niveles de gobierno que tendrá la coordinación efectiva de una política transversal para disminuir en lo posible el enorme problema que representa. Y finalmente, respecto al comentario de Jesús Rodríguez Zepeda, manifestó no tener ningún compromiso político porque el proyecto al que se sumó es un proyecto en el cual las cosas se harán de manera distinta. Reconoció que personas como Alexandra Haas hacen su trabajo de manera muy comprometida, y con muy poco hacen mucho.

Finalmente, se refirió a la fortuna de que Esteban Moctezuma, próximo secretario de Educación, hubiera participado en este Consejo, puesto que seguramente llevará en su proyecto un compromiso real con el tema de la discriminación.

La **Doctora Olga Sánchez Cordero** se disculpó por tenerse que retirar con anticipación de la sesión y se despidió agradeciendo de nuevo.

La **Maestra Mariclaire Acosta** preguntó si alguien tenía comentarios adicionales, antes de pasar la palabra de nuevo a la Maestra Alexandra Haas.

La **Ciudadana Tiaré Escanda Flores Coto** abordó el problema de los contenidos de muchos programas que se transmiten en televisión, en los cuales se reproduce mucha violencia y los narcotraficantes y sicarios son los héroes de las historias. Planteó que ello no abona para el tema de la violencia en la infancia y habría que reflexionar, pues en aras de la libertad de expresión hay un abuso. Indicó que, sin censurar, habría que pensar en horarios y otros aspectos que cuidar.

La **Maestra Gabriela Warkentin de la Mora** manifestó ser poco dada a meterse con los contenidos de los programas, porque los patrones de consumo están rebasados con las redes y la tecnología, cualquier cosa se puede ver o tener acceso en cualquier horario y sin restricción alguna. Indicó que, a su parecer, el tema es más complejo y otro factor sería, por ejemplo, el cómo nos estamos acostumbrando a la violencia, y que es un problema que hay que atajar de manera integral.

Por otra parte, comentó que recientemente había tenido la fortuna de ser maestra de ceremonias en la entrega de los premios Rostros de la Discriminación en su edición 14, y le había llamado la atención que, siendo trabajos de mucha calidad y muy interesantes

como el acoso sexual, el tema del campo, siguen siendo pocos los trabajos que se presentan, si se considera la cantidad de medios que existen en la actualidad. Sugirió apoyar para visibilizar mucho más este tipo de trabajos, y felicitó al CONAPRED y a las demás instancias convocantes.

La **Doctora Jacqueline Peschard Mariscal** expresó su preocupación de que aun cuando la Doctora Sánchez Cordero manifestó estar comprometida con el tema de la discriminación, estará depositado en su gestión todo lo que tiene relación con el tema de los Derechos Humanos y aunque se plantea la transversalidad de la discriminación, puede generarse una inercia de que el CONAPRED está como agencia especializada para el tema de la discriminación. Insistió en buscar elevar, en el discurso de la próxima secretaria, la problemática de la discriminación.

El **Doctor Mauricio Meschoulam** manifestó estar honrado por la oportunidad de participar en la Asamblea Consultiva del CONAPRED. Señaló que un tema central que conecta lo expuesto por Alexandra Haas sobre la ENADIS, y que se ha planteado como uno de los ejes aparentemente motores del próximo gobierno, es el tema de la construcción de paz. Indicó que la investigación a lo largo y ancho del planeta, corrobora que no existe construcción de paz sin inclusión. Que las sociedades más incluyentes son las más pacíficas, o a la inversa, que es imposible construir la paz si no se procuran actitudes, estructuras e instituciones que construyan sobre la inclusión. Si buscamos conectar lo que hace el CONAPRED con un México en paz, no será suficiente un sostenimiento del escaso presupuesto del Consejo, sino un aumento considerable.

Adicionalmente, señaló que el tema del miedo como efecto psicosocial de la violencia, genera exclusión. Las personas que buscan esferas que garanticen su seguridad están dispuestas a obtenerla incluso si es a cambio de derechos y libertades.

El **Maestro Esteban Moctezuma Barragán** indicó que existe una enorme oportunidad con el inicio del nuevo gobierno, y sugirió al CONAPRED hacer una agenda estratégica para establecer de manera clara y concreta las prioridades, metas o demandas para cada una de las dependencias. De esta forma se le puede dar seguimiento puntual e incluso perseguir los compromisos adquiridos hasta utilizando los medios de comunicación, invitando a los secretarios a comentar sobre ese tema en específico y sus avances.

La **Maestra Haydée Pérez Garrido** felicitó a Alexandra Haas y se refirió, al igual que la Doctora Peschard, al tema de transversalización del enfoque de derechos en igualdad y no discriminación. Dijo que dicha frase en la práctica puede llegar a ser complicada y difícil de entender para los tomadores de decisiones y operadores de política pública. La Doctora Olga Sánchez Cordero y su equipo entienden bien el enfoque de estos derechos, pero ¿qué significa esto para cada uno de los sectores?, y ¿qué significa para cada una de las políticas públicas? Por ejemplo, ¿qué significa el combate a la corrupción desde el enfoque de derechos? Habrá que explicar muy bien el significado de transversalizar las políticas públicas con ese enfoque, para colocar una agenda.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció el apoyo de cada uno de las y los integrantes de la Asamblea, y señaló que no nada más lo hacía en lo personal, pero también hacia el trabajo del CONAPRED. Por otra parte, agradeció la presencia del **Ingeniero Aarón Mastache Mondragón**, colaborador de Alejandro Encinas y quien estaba acompañando la sesión en su representación. Señaló que la sesión había sido una oportunidad muy buena para mostrar qué hace el Consejo con un tema que no es marginal, sino central para la agenda de la próxima administración, si su mandato es cerrar brechas de desigualdad. Recordó que la Secretaría de Gobernación como globalizadora y coordinadora del gabinete tiene la responsabilidad de medir las metas y los logros, pero este mandato no se ha cumplido. Ello no quiere decir que, en adelante, pueda comprometer a las dependencias a que tomen acciones específicas y estructurales.

6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** informó que no se presentarían por agotarse el tiempo de la sesión.

7. Asuntos generales.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** recordó tres fechas importantes para la Asamblea Consultiva:

- ✓ Quinta Junta de Gobierno: martes 23 de octubre de 2018
- ✓ Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación: miércoles 17 de octubre de 2018
- ✓ Cuarta Sesión de la Asamblea Consultiva: 15 de noviembre de 2018

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** invitó a la presentación del libro titulado “El prejuicio y la palabra: los derechos a la libre expresión y a la no discriminación en contraste” el lunes 12 de noviembre a las 17 horas en el Aula Centenario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y recordó que la publicación es el resultado de una reflexión promovida desde la Asamblea Consultiva y con la cooperación del CONAPRED.

El **Maestro Esteban Moctezuma Barragán** sugirió que en cuanto terminen los foros en los 32 Estados, tentativamente celebrar reunión con Alexandra Haas y equipo de CONAPRED, el 6 de noviembre a las 9:30 de la mañana.

Antes de concluir la sesión, la presidenta de la Asamblea Consultiva, **Mariclaire Acosta Urquidi** y la presidenta del CONAPRED, **Alexandra Haas Paciuc**, entregaron al Maestro Moctezuma Barragán un reconocimiento por las acciones realizadas en contra de la discriminación y su convicción para promover políticas de igualdad en México.

Posteriormente, la **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había algún otro asunto general que tratar. Al no haber otros asuntos, agradeció a las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea su presencia en la sesión, dándola por terminada. -----

Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, del día veinte de septiembre de dos mil dieciocho, la presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva y las personas invitadas honorarias dieron por terminada la presente sesión. Firman de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.

Mtra. Alexandra Haas Pacioc
Presidenta del CONAPRED

Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi
Presidenta de la Asamblea Consultiva

Mtra. Mónica Lizaola Guerrero
Secretaria Técnica

Dra. Elena Azaola Garrido

Dr. Miguel Concha Malo

Mtro. Santiago Corcuera Cabezut

C. Tiaré Scanda Flores Coto

Lic. Amaranta Gómez Regalado

Dr. Carlos Heredia Zubieta

Dr. Mauricio Meschoulam

Mtro. Esteban Moctezuma Barragán



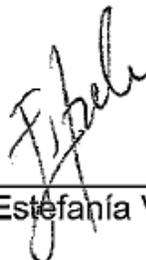
Mtra. Haydeé Pérez Garrido



Dra. Jacqueline Peschard Mariscal



Lic. Carlos Puig Soberon



Mtra. Estefanía Vela Barba



Lic. Gabriela Warkentin de la Mora

Personas Invitadas honorarias



Lic. Katia D'Artigues Beaufregard



Dr. Jesús Rodríguez Zepeda